



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **677 1**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.14.002**

SANTIAGO, 10 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.14.002** ubicado en **Los Pehuenches N° 9080 Población Colón Sur** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **28/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Sacar lavamano, cambiar flexible, soldar fittig, destapar pileta, destapar batería de desagües, instalar lavamano y sellar..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art.. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Victor Nuñez Silva** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Victor Nuñez Silva**, Rut **9.480.125-7**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irarrazaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.14.002**, ubicado en **Los Pehuenches N° 9080 Población Colón Sur**, consistente en **Sacar lavamano, cambiar flexible, soldar fittig, destapar pileta, destapar batería de desagües, instalar lavamano y sellar..**
2. Páguese a la Empresa contratista **Victor Nuñez Silva**, la suma de **\$ 142800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RVP/ SMA /DPP/JUV/clf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	2206001002
SIGFE: ID	449786
MONTO:	\$142800
FECHA:	06/12
REFRENDADOS:	JMC

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
RUT. 9.480.125 - 7
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A
FONO. 7481116. 09 - 81494284.
CONTACTO. constrununez@gmail.com

JARDIN INFANTIL 13.1.14.002. EL PEHUENCHE.
COMUNA . LAS CANDES.
FOLIO. 832.

TRABAJOS DE EMERGENCIA.

REPARAR FILTRACION EN LAVATORIO Y MUDADOR.

1. SACAR LAVATORIO CAMBIAR FLEXIBLE 1/2 SOLDAR FITTING.
DESTAPAR PILETA. DESTAPAR BATERIA DE DESAGUES
INSTALAR LAVATORIO. Y SELLAR.

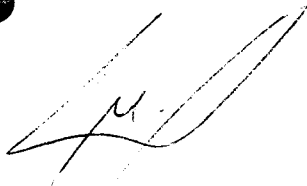
GB. \$ 120.000.

NETO. \$ 120.000.

I.V.A. \$ 22.800.

TOTA. \$ 142.800

FECHA 28.DE NOVIEMBRE 2012.



VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA.

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 232

DE :

DIRECTORA		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.14.002	EL PEHUENCHO	28/11/2012

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

FILTRACION AL BARRIO SAN CUNA. GUARDIA Y
LIBERTAD

CONTRATISTA:

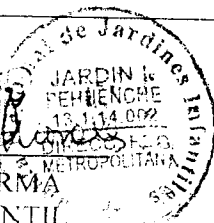
NOMBRE	VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	Participo en la entrega de la obra

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

1	SECCION LAVABOS
2	CONSTRUCCION DE BARRIO A/2 SECCION BARRIO
3	RECONSTRUCCION DE BARRIO
4	RECONSTRUCCION DE BARRIO DE BARRIO
5	INSTALACION DE LAVABOS
6	SECCION SANITARIA DE BARRIO

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	


NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL


VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA		FOLIO	832
ITO RESPONSABLE			
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL		
13.1.14.002	El Refugio Chir.		

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA

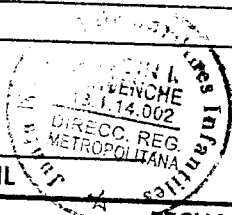
QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1)	SEÑALIZACION	UN	1
2)	CAJONERA PLASTICA 1/2 / SELLADO	UN	1
3)	TEGUMENTOS	UN	1
4)	INSTRUMENTOS	UN	1
5)	ACCESORIOS BATERIA PASAPASOS	UN	1
6)	INSTRUMENTOS	UN	1
7)	SERVICIO DE SELLADO PLASTICO	UN	1

OBSERVACIONES

[Signature]

JARDIN INFANTIL



[Signature]

CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS

ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	